



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

□

Referencia:	2017/4301N
Procedimiento:	Sesiones del Pleno
Asunto:	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017
Secretaría, Organización, Contratación y patrimonio (AMABAD)	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento,

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 5 y 11 de septiembre de 2017.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
3. Propuesta de nombramiento de representante del Excmo. Ayuntamiento de Novelda ante el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos del "Baix Vinalopó".



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

4. Excma. Diputación Provincial, Propuesta previa a la concesión de subvención para la ejecución de la obra denominada “Rehabilitación pista de baloncesto en el campo de fútbol “La Magdalena””: aceptación de condiciones y compromisos.
5. Excma. Diputación Provincial, Propuesta previa a la concesión de subvención para la ejecución de la obra denominada “Pavimentación asfáltica de varias calles””: aceptación de condiciones y compromisos.
6. Presupuesto municipal para el ejercicio 2018: aprobación.
7. Aprobación de Plantilla y modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2018.
8. Despacho extraordinario.
9. Ruegos y Preguntas.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.